



LINEAMIENTOS PARA LA SUSCRIPCION DE CONVENIOS DE AMPLIACION DE COBERTURA

Septiembre 2020

En el marco del Programa Ampliación de Cobertura, se informa a las Instituciones que conforman el Banco de Instituciones Educativas (BIE- SENA) que posterior a la autorización de trámites administrativos se estarán suscribiendo convenios con el objetivo de ampliar cobertura con calidad y pertinencia, para ello es importante que cada una de la Instituciones Educativas adicionalmente a lo contemplado y aprobado en la convocatoria de 2019, tenga implementado lo establecido en la resolución 666 de 2020 *Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19*, la directiva ministerial No 13 *Recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano*, en atención a las disposiciones del decreto No. 749 de 28 de mayo de 2020 *para el retorno progresivo a la presencialidad y los lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa* emitido por el Ministerio de Nacional (junio 2020) y se podrá anexar el concepto de viabilidad de reapertura emitido por la Entidad competente municipal o distrital.

Es indispensable que las Instituciones Educativas cuenten con plataformas tecnológicas necesarias, que permitan a los aprendices desarrollar practicas formativas relacionadas con el programa a ofertar hasta tanto desaparezcan las causas que le dieron origen a la declaratoria de emergencia, conforme al artículo 1 de la resolución N° 0000380 de 10 de marzo de 2020 y la Resolución 1462 de 26 de agosto de 2020, que señalan como prórroga hasta el 30 de noviembre de 2020.

Cordialmente,

DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL

Dirección General/Dirección de Formación
Calle 57 No. 8 - 69, Bogotá. - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica



Certificado No. SC-CER33681-1
Certificado No. CO-SC-CER33681-1